

Noticias » 2022

# Noticias

A partir del primero (1) de mayo de dos mil veintidós (2022) las consultas enviadas al CTCP solo se recibirán en los correos institucionales autorizados

20 abril de 2022

- *Los buzones para la recepción de consultas de la ciudadanía son [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co) o [consultasctcp@mincit.gov.co](mailto:consultasctcp@mincit.gov.co). Asimismo, a través de correspondencia física dirigida al CTCP a la dirección Calle 28 No. 13 A-15 en Bogotá, Colombia.*
- *Desde la fecha reseñada no se recibirán a través de los correos corporativos de los consejeros, el equipo de apoyo del CTCP o cualquier otro medio no oficial no explícito para cumplir con este fin.*



Bogotá D.C., abril de 2022. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública -CTCP-, informa a la opinión pública y grupos de interés en general que a partir del primero (1) de mayo de dos mil veintidós (2022) todas las consultas enviadas por la ciudadanía que tengan que ver con preguntas de carácter técnico contable, sobre normas de información financiera, aseguramiento de la información, revisoría fiscal y auditoría que sean de carácter general, solo serán recibidas a través de los canales oficiales establecidos para tal fin.

Estos son los buzones de correo electrónico: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co) o [consultasctcp@mincit.gov.co](mailto:consultasctcp@mincit.gov.co) (enviar la consulta solamente a uno de los dos canales) y la oficina para la recepción de correspondencia física del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ubicada en la Calle 28 No. 13 A - 15 en Bogotá, Colombia.

## ÚLTIMAS NOTICIAS



25/01/2022 [Gobierno Nacional designó al C.P. Jimmy Jay Bolaño Tarrá como nuevo consejero del CTCP](#)



26/01/2022 [Mensaje de despedida de Wilmar Franco Franco](#)



27/01/2022 [CTCP presentó su Plan de Trabajo para el Primer Semestre de 2022](#)



El progreso es de todos

Mincomercio



llámanos  
+601  
606 76  
76

Esríbenos  
[consultasctcp@mincit.gov.co](mailto:consultasctcp@mincit.gov.co)  
[info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)





[interno/reglamento-interno-aprobado-2020-ctcp-ok-acuerdo-1](#)

La obligación del CTCP de dar respuesta a las consultas de la ciudadanía están dispuestas en el Artículo 33° de la Ley 43 de 1990 y el Artículo 7° de la Ley 1314 de 2009.

COMPARTE ESTA NOTICIA    



JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



El progreso  
es de todos

Mincomercio

- › Dirección sede CTCP: Carrera 13 No. 28-01 Piso 6. Bogotá, Colombia
- › Dirección radicación correspondencia: Calle 28 No. 13 A-15. Bogotá, Colombia
- › Teléfonos: [+601 6067676](tel:+576016067676) - [601 6072530](tel:+576016072530)
- › Email: [consultasctcp@mincit.gov.co](mailto:consultasctcp@mincit.gov.co)

#### ENLACES ÚTILES

- › [Qué es el CTCP](#)
- › [Conceptos](#)
- › [Publicaciones CTCP](#)

[Accesibilidad](#) | [Privacidad](#) | [Términos y condiciones](#) | [Directrices sobre marcas comerciales](#) | [Toda la información](#)



[legal](#)

Derechos de autor ©2019. Todos los derechos reservados por [CTCP / MINCIT](#)